



## Resolución Jefatural N° 039 -2018-BNP

Lima, 04 MAYO 2018

**VISTO:** el Informe N° 071-2018-BNP/SG-OA de fecha 4 de mayo de 2018, de la Oficina de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura.”*;

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC, señala como una de las funciones de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, la siguiente: *“Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)”*;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración señala que el profesional propuesto para el citado cargo cumple con los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-BNP;

Con el visado de la Secretaría General, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor FRANCISCO RUBÉN ALCALÁ MARTÍNEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Biblioteca Nacional del Perú.





**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 039 -2018-BNP (Cont.)**

**Artículo 2.- PUBLICAR** la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en la página web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



*María Emma Mannarelli Cavagnari*  
**MARÍA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI**  
**Jefa Institucional**  
**Biblioteca Nacional del Perú**